

INDICE

Introducción	13
I. Concepto	13
a) Actividad administrativa	16
b) Que se vincula al pago de rentas gravables con el impuesto sobre la renta	19
c) Cumplida por el pagador de la renta	21
d) Que consiste en detraer o restar un porcentaje del pago a título de adelanto, en lugar y en el plazo establecido por la Ley y el Reglamento	22
II. naturaleza jurídica	23
a) la retención del impuesto es una garantía del cumplimiento de la obligación tributaria	23
b) la retención es un anticipo del impuesto definido	25
c) La retención como sistema de recaudación	28
III. Sujetos obligados a efectuar la retención y supuesto de procedencia	31
1. Los deudores o pagadores de enriquecimiento netos provenientes de actividades profesionales realizadas sin relación de dependencia	32
2. Los deudores de las comisiones provenientes de diversas actividades	42
3. Los deudores de los intereses de los capítulos tomados en préstamo e invertidos en la producción de la renta, pagaderos a beneficiarios no domiciliados ni residentes en el país	50
4. Los deudores o pagaderos de los enriquecimientos netos derivados de las primas de seguros y reaseguros, pagaderos a beneficiarios no domiciliados en el país, a que se el numeral 18 del artículo 27 y el párrafo segundo de artículo 52 de la ley del Impuesto sobre la Renta	70
5. Las personas jurídicas, consorcio o comunidades, por los pagos que hagan a empresas contratistas, subcontratistas domiciliadas o no en el país en virtud de la ejecución de obras o de la presentación de servicios en el país, sean estos pagos efectuados con base a valuaciones, órdenes cualquier otra modalidad	72
6. Los deudores de gastos de transporte, causados o pagados dentro ideal ejercicio gravable a empresas de transporte no domiciliadas o no residentes en el país, por los servicios realizados en beneficio del contribuyente pagador, con el objeto de producir la renta	96
7. Los pagadores de enriquecimiento netos de las agencias de noticias internacionales a que se refiere el artículo 35 de la ley del Impuesto sobre la Renta, cuando el pagador sea una persona jurídica o comunidad domiciliada en el país	110
8. Los pagadores de enriquecimientos netos obtenidos por la exhibición de películas y de similares para el cine o la televisión, a que se refiere el numeral 15 del artículo 27 de la ley de Impuesto sobre la Renta, en concordancia con lo dispuesto en su artículo 34, pagados a personas naturales, jurídicas o comunidades no residentes o no domiciliadas en el país	111
9. Los deudores de los enriquecimientos netos derivados de regalías y demás participaciones análogas, así como de remuneraciones, honorarios y pagos análogos por asistencia técnica o servicios	112

tecnológicos utilizados en el país	
10. Los deudores o pagadores de las ganancias obtenidas por juegos y apuesta, así como de los premios de loterías y de hipódromos	133
11. Los hipódromos, canódromos y otros centros similares a los propietarios de animales de carrera por concepto de premios	134
12. Los pagadores de cánones de arrendamiento de bienes muebles situados en el país que paguen las personas jurídicas o comunidades de beneficiarios domiciliados o no en el país	135
13. Las empresas emisoras de tarjetas de crédito o consumo, o sus representantes, por los pagos que realicen a personas naturales, jurídicas o comunidades en virtud de la venta de bienes y servicios o de cualquier otro concepto y por la venta de gasolina en las estaciones de servicio	135
14. Las empresas de seguros por los pagos a las empresas de servicio, situadas en el país, con las cuales contraten la reparación de daños sufridos en bienes de sus asegurados, así como lo que hagan las empresas de seguros clínicas, hospitales y demás centros de salud, por la atención hospitalaria dada a sus asegurados, hecha exclusión de los honorarios profesionales a que se refiere el literal d) del numeral 1 del artículo 9 del Decreto de Retenciones 1.080	141
15. El pagador o adquirente de un fondo de comercio situado en el país	142
16. Los deudores o pagadores de servicios de publicidad y propaganda	145
17. Las bolsas de valores por los enriquecimiento netos obtenidos por la enajenación de acciones a través de éstas	
18. Los adquirentes de acciones o cuotas de participación de sociedades de comercio, constituidas y domiciliadas en el país, por el precio pagado o abonado en cuenta a personas naturales o jurídicas, cuando enajenación no se efectúe a través de la bolsa de valores	149
19. Las sociedades anónimas y los contribuyentes asimilados a éstas por los pagos o abonos en cuenta, de enriquecimiento netos por dividendos	151
20. Los deudores o pagadores de sueldos, salarios y demás remuneraciones similares	158
i) Materia objeto de retención	159
ii) Exención de base	161
iii) Forma	161
iv) Plazo	162
v) Determinación de monto sujeto a retención	164
IV. Responsabilidad del agente de retención	166
1. Consideraciones generales	166
2. Presupuesto de la responsabilidad del agente de retención	177
3. Consecuencias derivadas de la responsabilidad del agente de retención	185
3.1. En el caso de responsable solidario (por deuda ajena)	185
3.2. En el caso de responsable directo (por deuda propia)	187
3.3. Consecuencias del incumplimiento comunes a ambas categorías de responsable	193
3.4. Responsabilidad de empleados públicos que actúan como agentes de retención	207

V. Modo, tiempo de la retención y su entrenamiento	208
1. Modo en que se practica la retención	208
2. Tiempo	211
3. Lugar	216
VI. Prueba de la retención	217
1. En el caso del contribuyente	217
2. En el caso del agente de retención	218
VII. Retención indebida	219
1. Naturaleza	219
2. Responsabilidad de agente de retención	221
3. Derecho al reintegro	221
VIII. Pago indebido a cuenta de un tercer en calidad de retención	223
IX. Efectos de los tratados para evitar la doble imposición sobre la obligación de retener	232
Bibliografía	239